EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VICTORIA, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º)- Ratifíquese en todos sus términos el Decreto Nº 400 de fecha 31 de mayo de 2024 emanado del Departamento Ejecutivo Municipal.-

ARTÍCULO 2º)- Comuníquese.-SALA DE SESIONES, Victoria, Entre Ríos, 15 de agosto de 2024.-

Sr. FERNANDO M. EL HALLI OBEID SECRETARIO CONCEJO DELIBERANTE VICTORIA - ENTRE RÍOS Dr. ANDRÉS DANIEL MARCHESE PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE VICTORIA - ENTRE RÍOS